

BASES LEGALES SORTEO DIBURETOS de DIBUNUBE

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL
 3. PARTICIPANTES
 4. COSTE
 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
 6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
 7. PREMIOS, ENVÍO Y ENTREGA
 8. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
 9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL
 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
 11. OTRAS CONSIDERACIONES
-

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, convoca el **Sorteo Semanal DIBURETOS** para promocionar su “DIBUNUBE – Sorteo TostaRica”.

Los usuarios podrán informarse y participar a través de la propia APP “DIBUNUBE-TostaRica”.

OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión del Sorteo (en adelante, “AGENCIA”).

Los dibujos participantes en el **Sorteo Semanal DIBURETOS** deberán ajustarse a las limitaciones marcadas en las presentes Bases Legales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 Los Sorteos se llevarán a cabo en el territorio de España. Promoción no válida en Portugal.

2.2 Los Sorteos se iniciarán el 1 de abril de 2021 y finalizarán el día 28 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).



3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar niños con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (en el momento de la participación)

3.2 Se podrá participar por medio de la APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica” disponible gratuitamente para su descarga en Google Play y App Store.

Cada niño podrá participar con más de un dibujo, realizado necesariamente a través de la app “DIBUNUBE – Sorteo TostaRica” sobre el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica.

3.3 Para registrar válidamente la participación en los sorteos de los menores de edad, será necesario que los titulares de la patria potestad o tutores del menor se registren previamente en TostaRica, a través de la APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica”, y den de alta al niño en el proceso.

3.4 Cada dibujo de un usuario registrado que se presente al **Sorteo Semanal DIBURETOS** será guardado en la Galería privada del usuario.

3.5 Para poder optar a los premios, cada dibujo enviado tendrá que ser propio y original. El dibujo no deberá haber obtenido ningún premio en otros concursos de dibujo sean o no de TostaRica.

3.6 Sólo podrán participar niños residentes en territorio español.

.....

4. COSTE

Participar no lleva asociado el pago de cuota o cantidad alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a la APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica” y seguir los pasos indicados en la misma y en la Mecánica de Participación descrita en las presentes Bases.

.....

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en la propia APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica”. También podría comunicarse a través de otras vías que CUÉTARA considere apropiadas o necesarias.

.....



6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

6.1 Para participar en los Sorteos, el usuario tendrá que estar registrado por su padre, madre o tutor legal y haber aceptado las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.

6.2 El dibujo deberá ser propio y original, se ceñirá a las especificaciones y limitaciones indicadas y se realizará sobre el lienzo que muestra la imagen de una galleta TostaRica a través de la herramienta de dibujo diseñada a tal efecto en la APP “DIBUNUBE –TostaRica”. No se admitirán dibujos creados de cualquier otra forma, que no sea a través de la APP “DIBUNUBE –”.

6.3 En el formulario de registro en la APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica”, los titulares de la patria potestad o tutores del menor deberán facilitar los datos que les sean solicitados de forma completa y verídica.

Al email de los anteriores se enviarán la confirmación de Usuario Registrado y el resto de las comunicaciones derivadas de su registro en TostaRica y de la participación en el Sorteo.

6.4 Participar en este Sorteo conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas Bases. Adicionalmente, al formalizar el registro y aceptar la Política de Privacidad y la Nota Legal, se autoriza a la publicación de nombres y apellidos del participante en la app y en la web www.tostarica.com en los términos y con la finalidad que se indica en las presentes Bases Legales.

6.5 Tal y como se describe en el punto 3, los participantes pueden acceder al Sorteo a través de la APP “DIBUNUBE – Sorteo TostaRica” disponible en las plataformas Google Play y App Store. En cualquier caso, ni Google, ni Apple / iTunes son sponsors oficiales del Sorteo, sino solo una herramienta para facilitar la participación y el acceso a la APP.

Ni Google, ni Apple / iTunes son responsables en ninguna medida de los premios del Sorteo; los regalos no consisten en producto directo Apple/ iTunes, como ha quedado especificado en estas Bases.

7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

7. 1 SELECCIÓN DE LOS GANADORES.

En total habrá 34 ganadores, que se designarán al azar por 34 sorteos certificados a través de la web Sortea2 <https://www.sortea2.com> entre todos aquellos que hayan participado y cumplido las condiciones del Sorteo.

Adicionalmente, se escogerán **20 suplentes** en cada sorteo a través del mismo procedimiento.

Los sorteos se realizarán en la plataforma indicada en las siguientes fechas:



Sorteos de ABRIL 2021

- 1° Sorteo. Lunes 12/04/2021
(Entre participantes en los primeros días del Sorteo del 1 al 10 de abril de 2021 ambos inclusive)
- 2° Sorteo. Lunes 19/04/2021
- 3° Sorteo. Lunes 26/04/2021

Sorteos de MAYO 2021

- 4° Sorteo. Lunes 03/05/2021
- 5° Sorteo. Lunes 10/05/2021
- 6° Sorteo. Lunes 17/05/2021
- 7° Sorteo. Lunes 24/05/2021
- 8° Sorteo. Lunes 31/05/2021

Sorteos de JUNIO 2021

- 9° Sorteo. Lunes 07/06/2021
- 10° Sorteo. Lunes 14/06/2021
- 11° Sorteo. Lunes 21/06/2021
- 12° Sorteo. Lunes 28/06/2021

Sorteos de JULIO 2021

- 13° Sorteo. Lunes 05/07/2021
- 14° Sorteo. Lunes 12/07/2021
- 15° Sorteo. Lunes 19/07/2021
- 16° Sorteo. Lunes 26/07/2021

Sorteos de AGOSTO 2021

- 17° Sorteo. Lunes 02/08/2021
- 18° Sorteo. Lunes 09/08/2021
- 19° Sorteo. Lunes 16/08/2021
- 20° Sorteo. Lunes 23/08/2021
- 21° Sorteo. Lunes 30/08/2021

Sorteos de SEPTIEMBRE 2021

- 22° Sorteo. Lunes 06/09/2021
- 23° Sorteo. Lunes 13/09/2021
- 24° Sorteo. Lunes 20/09/2021
- 25° Sorteo. Lunes 27/09/2021

Sorteos de OCTUBRE 2021

- 26° Sorteo. Lunes 04/10/2021
- 27° Sorteo. Lunes 11/10/2021
- 28° Sorteo. Lunes 18/10/2021
- 29° Sorteo. Lunes 25/10/2021

Sorteos de NOVIEMBRE 2021

- 30° Sorteo. Lunes 01/11/2021
- 31° Sorteo. Lunes 08/11/2021
- 32° Sorteo. Lunes 15/11/2021
- 33° Sorteo. Lunes 22/11/2021
- 34° Sorteo. Lunes 29/11/2021



7. 2 CONTACTO CON LOS GANADORES.

Una vez comprobada la autenticidad de los datos de los participantes ganadores, en un plazo no superior a 5 días hábiles a partir de la fecha de la REALIZACIÓN DEL SORTEO, la AGENCIA procederá a contactar con el usuario mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario web.

7. 3 PREMIOS

Los premios que se otorgarán en este Sorteo son **34 Latas de galletas TostaRica Personalizadas** con el dibujo (realizado sobre una TostaRica) que los ganadores elijan.

Estos premios semanales (1 Lata cada semana) serán otorgados mediante sorteo a través de la plataforma Sortea2 **entre todos los participantes que hayan completado al menos un DibuReto en la semana anterior.**

A lo largo del Sorteo, un mismo participante no podrá ganar más de una vez.

El nombre de todos los ganadores de los Premios podría ser publicado en la APP del Sorteo.

Descripción y utilidad del “Ranking del Sorteo”:

El sistema de Ranking del Sorteo clasificará a los concursantes en función de las puntuaciones acumuladas en su participación en los DibuRetos. La posición en el Ranking es meramente informativa y no está relacionada con el sorteo semanal de premios.

El Ranking se actualizará y reiniciará el primer día de cada mes de Sorteo:

- 1º Reinicio 01/05/2021
- 2º Reinicio 01/06/2021
- 3º Reinicio 01/07/2021
- 4º Reinicio 01/08/2021
- 5º Reinicio 01/09/2021
- 6º Reinicio 01/10/2021
- 7º Reinicio 01/11/2021

Los concursantes podrán mejorar su posición en el Ranking completando los DibuRetos.

Completando los DibuRetos semanales se podrán sumar **hasta 65 puntos** cada semana. Cada semana se propondrá a los Concurantes usuarios de la APP “DIBUNUBE –Sorteo TostaRica” **10 DibuRetos de dibujo diferentes.**

Los DibuRetos se completan consecutivamente y consisten en realizar un dibujo sobre una galleta TostaRica o un lienzo con una determinada temática o contenido predeterminada. Los dibujos creados pasarán a formar parte de la galería privada del usuario.



Cada vez que un concursante acepte y complete uno de los 10 DibuRetos de la semana, sumará los puntos correspondientes.

La puntuación obtenida con los DibuRetos será ascendente siguiendo esta tabla de valores:

- Por completar 1º DibuReto de la semana: +2 Puntos
- Por completar 2º DibuReto de la semana: +3 Puntos
- Por completar 3º DibuReto de la semana: +4 Puntos
- Por completar 4º DibuReto de la semana: +5 Puntos
- Por completar 5º DibuReto de la semana: +6 Puntos
- Por completar 6º DibuReto de la semana: +7 Puntos
- Por completar 7º DibuReto de la semana: +8 Puntos
- Por completar 8º DibuReto de la semana: +9 Puntos
- Por completar 9º DibuReto de la semana: +10 Puntos
- Por completar 10º DibuReto de la semana: +11 Puntos

7. 4 ENVÍO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Ninguno de los premios podrá canjearse por su valor en metálico. Los premios ofrecidos en el Sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del tutor del ganador. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

Los ganadores del Premio **recibirán por correo electrónico un enlace de acceso a una herramienta o plataforma** en la que podrán configurar de un modo personalizado su Lata de TostaRica Personalizadas para solicitarla e indicar la dirección en la que desean recibirla.

Los ganadores dispondrán de **30 días naturales, tras recibir el correo electrónico de confirmación, para solicitar su premio** a través de la herramienta o plataforma indicada en el mismo.

El envío de los premios se realizará, sin ningún coste de envío, en un plazo máximo de 30 días desde que el usuario complete su pedido. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional por empresa de mensajería.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana, transcurrida la cual sin que se haya podido entregar el premio, éste ya no podrá ser reclamado por el premiado.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

CUÉTARA y la AGENCIA, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o la entrega del premio o en el supuesto de existir algún problema ajeno a la compañía que impidiera la consecución, entrega o disfrute del premio.

.....



8. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Resultan aplicables a los premios concedidos las previsiones establecidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre retenciones e ingresos a cuenta del citado impuesto.

En particular, los premios concedidos por la participación en juegos, Sorteos, rifas o combinaciones aleatorias estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €.

A tal efecto se hace constar que el valor individual de cada uno de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que individualmente puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1 Habida cuenta de la minoría de edad de los participantes en la presente promoción, los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los ganadores, manifiestan y se responsabilizan de que:

(I) los dibujos presentados son originales y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen han sido realizados por el niño/niña participante en el Sorteo y no por terceras personas no participantes en el Sorteo.

(II) no infringen derechos de terceros.

(III) mantendrán indemne a CUÉTARA, S.L.U. y a OldBoy Creative Development S.L., y a cualquier tercero que actúe por encargo de estos, frente a cualquier reclamación de la que eventualmente pudieran ser objeto por el incumplimiento de las anteriores manifestaciones y garantías.

9.2 Los padres o representantes legales de todos los participantes y de los ganadores ceden a CUÉTARA, S.L.U., con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, en relación a la venta, promoción y publicidad de las galletas TostaRica o la APP "DIBUNUBE-Sorteo TostaRica", con motivo de la presente acción promocional y en el marco de todo lo relacionado con la misma. Así mismo autorizan a CUÉTARA, S.L.U. a difundir los dibujos y utilizar el nombre y apellidos de los creadores de los mismos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier soporte, incluida la televisión, que esté relacionado con la APP "DIBUNUBE- Sorteo TostaRica" o actividades afines, sin



que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la obtención de los premios por los ganadores conforme a estas Bases.

Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a CUÉTARA, S.L.U. el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación mediante cualquier modificación en su forma, incluyendo la autorización para la creación de obras compuestas, a través de cualquier medio, de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, enviados al Sorteo. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y para 3 años desde la publicación de los ganadores.

9.3 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho de no admitir a Sorteo cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 CUÉTARA S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que CUÉTARA S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que éstos han prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente promoción.

Asimismo, si nos ha dado su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario de registro de [la app](#), también trataremos los datos personales que nos facilite con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "TostaRica" u otras marcas de CUÉTARA S.L.U. relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

10.3 Los datos personales facilitados para la participación en el Sorteo serán tratados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 12 meses posteriores a su finalización. Los datos tratados como consecuencia de haber aceptado el envío de publicidad y para prospección comercial, serán conservados y tratados mientras no se retire por el usuario el consentimiento dado para ello.

10.4. Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA, S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia **Sorteo Semanal DIBURETOS** o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

Dada la minoría de edad de los participantes, el ejercicio de los derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal que adicionalmente deberá enviar fotocopia de su DNI, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos personales estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento,** en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho de oposición:** Solicitar el cese en el tratamiento de los datos personales facilitados con las finalidades indicadas.
- Derecho de supresión:** Solicitar la cancelación total de todos los datos personales obrantes.

Los datos serán conservados mientras el interesado no retire su consentimiento por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10.5 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

10.6 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.tostarica.com/politica-privacidad>

10.7 CUÉTARA S.L.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.8 Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción y deben ser veraces. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

.....

11. OTRAS CONSIDERACIONES

11.1 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OldBoy Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

11.2 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de los Sorteos, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de los Sorteos o la anulación definitiva.

11.3 CUÉTARA se reserva la posibilidad de no hacer uso de los derechos cedidos, de forma, que puede decidir a su entera discreción la no difusión o publicación de los dibujos participantes. Lo anterior sin perjuicio de que los ganadores, en cualquier caso, reciban el premio que les corresponde consistente en una lata personalizada de galletas “Mis TostaRica” con su dibujo.

11.4 CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

11.5 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.6 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

11.7 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la APP utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

11.8 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día **28 de diciembre de 2021**.

11.9 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

11.10 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.



.....

Las presentes **Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas**, en la Calle María de Molina 3, 1º, 28006 Madrid.

Esta promoción se regirá por las presentes Bases y por la ley española.